

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Asunción, 10 de diciembre de 2024

Director

JUAN AGUSTÍN ENCINA

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en el marco de la “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA INTERNACIONAL (MCI) N° 3PM/2024 – SERVICIO DE CONEXIÓN DE CONTINGENCIA A LA RED SWIFT - ID N° 443379**” que se encuentra incluida en el PAC 2024, aprobado por el Directorio de esta Institución a fin de manifestar cuanto sigue:

Nuestra institución requiere la habilitación del sistema (SICP) a fin de *solicitar la verificación de la adjudicación* de la presente contratación, atendiendo a que la misma se realiza en el marco del **Presupuesto de la Política Monetaria del BCP** y no así del presupuesto administrativo de la Institución. Lo solicitado obedece a que la verificación ha observado que: “*No se ha dado cumplimiento a la prórroga acordada RESOLUCIÓN DNCP N° 3.7321/24*”.

Al respecto, la Ley N° 3974/2010 “*Que define diversos aspectos del Presupuesto relacionado con la Política Monetaria del Banco Central del Paraguay*” en su Artículo 1°.- Política Monetaria dispone: “*La elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto de la Política Monetaria, conforme a las estimaciones y modificaciones del Programa Monetario y a la coyuntura económica del país, competen en forma exclusiva al Banco Central del Paraguay. Las partidas que integran el Presupuesto relacionado con la Política Monetaria, serán contabilizadas en las Cuentas Patrimoniales y de Resultados del Balance General del Banco Central del Paraguay, y no formarán parte del Presupuesto General de la Nación, ni estarán sujetas a tope previo alguno, conforme a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 489/95 "ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"*”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación